INFORME N° 32/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 13/2023 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA MEDICINA DEPORTIVA - ID N° 431042.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector Lorenzo Samudio Acosta, Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Norma R. Arguello de Ramírez, Tesorero de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Oficial Inspector Intd. Cristhian Estanislao Servín Dosantos, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

I. N° de PAC: 431042.

II. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 358, de fecha 27 de abril de 2023 para el inicio del procedimiento de contratación.

III. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previsto en el Objeto del Gasto 358 "Útiles y materiales médico – quirúrgicos y de laboratorio", con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, aprobado según Ley 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

2. ACTA DE SESION PUBLICA VIRTUAL

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:39 del día 17/5/2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 431042, arrojando el listado de Mejores Lances:

1 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA MEDICINA DEPORTIVA	
Oferente	**Mejor Precio**
A.S. GROUP S.A. - 80092018-0	27.150.000
C-BRAY S.A. - 80069173-2	27.950.000

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de la Oferta Presentada

Oferentes	Formulario de Ofertas debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AS GROUP S.A.	SI	SI	SI	Monto total de la oferta: 27.150.000
				Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO
				Empresa Aseguradora: Yasyreta Aseguradora
				Monto total asegurado Gs.: 40.000.000
				Vigencia de la Póliza: De 16/05/2023 a 12/09/2023, 120 días
C - BRAY S.A.	SI	SI	SI	Monto total de la oferta: 27.950.000
				Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO
				Empresa Aseguradora: Regional Seguros
				Monto total asegurado Gs.: 25.000.000
				Vigencia de la Póliza: De 16/05/2023 a 13/09/2023 , 121 días

b) Observaciones en el Acto de Apertura:

INFORME N° 32/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 13/2023 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA MEDICINA DEPORTIVA - ID N° 431042.

EMPRESA: C-BRAY S.A.

REPRESENTANTE: Eduardo Sandrina C.I. N°: 3647035

La empresa AS Group S.A no presenta copia del registro sanitario, facturas y/o contratos que demuestren la capacidad y experiencia en el ítem 6, copia de catálogos y especificaciones técnicas correspondiente al ítem 6.

Lic. Pedro Bobadilla
Oficial Primero INTO

Respuesta CEO: El Comité Evaluador requiere en el apartado verificación de documentos formales, aquellas documentaciones que fueron omitidas su presentación en la presentación de ofertas.

3. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE	DOCUMENTOS QE ACREDITEN LA REPRESENTACION LEGAL DEL FIRMANTE DE LA OFERTA
AS GROUP S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C - BRAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Analizado las Documentaciones Sustanciales de los oferentes, en observancia a lo establecido en el artículo 61 y 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se constata que cumplen con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** las ofertas presentadas por las firmas **AS GROUP S.A. y C - BRAY S.A.**

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios por lote de la firma calificada en el proceso licitatorio, según la siguiente planilla.

					AS GROUP S.A.			C-BRAY S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	Tornillo de Interferencia	Unidad	UNIDAD	1	ZIMEDE	CHINA	2.828.587	AS	ARGENTINA	3.080.000
2	Set de fijación para ligamento con tornillo toogglelock	Unidad	UNIDAD	1	ZIMEDE	CHINA	7.000.000	AS	ARGENTINA	7.000.000

INFORME N° 32/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 13/2023 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA MEDICINA DEPORTIVA - ID N° 431042.

3	Sistema de anclaje roscado de titanio esponjosa o cortical - Dispositivo de anclaje con sutura doble poliester 5,0 - ARPONES 5,0.	Unidad	UNIDAD	1	ZIMEDE	CHINA	3.158.382	SAI	ARGENTINA	3.400.000
4	Sistema de anclaje roscado de titanio esponjosa o cortical - Dispositivo de Anclaje en Titanio	Unidad	UNIDAD	1	ZIMEDE	CHINA	3.134.281	SAI	ARGENTINA	2.900.000
5	Sistema de anclaje roscado de titanio esponjosa o cortical - Dispositivo de anclaje con sutura doble poliester 2,0 - ARPONES 2,0. ± 0,2.	Unidad	UNIDAD	1	ZIMEDE	CHINA	3.114.300	SAI	ARGENTINA	2.770.000
6	Aguja para Sutura	Unidad	UNIDAD	1	ZIMEDE	CHINA	7.914.450	CONMED	EEUU	8.800.000
							27.150.000			27.950.000

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertado se puede observar que las empresas **AS GROUP S.A.** y **C-BRAY S.A.,** no arrojan diferencias aritméticas.

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicación en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó la verificación correspondiente a las empresas calificadas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2992/19.

				AS GROUP S.A.			C-BRAY S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Cant	Precio Referencial	Precio unitario	DIEFERENCIA	%	Precio unitario	DIEFERENCIA	%
1	Tornillo de Interferencia	1	2.693.892	2.828.587	134.695	5	3.080.000	386.108	14
2	Set de fijación para ligamento con tornillo toogglelock	1	6.762.667	7.000.000	237.333	4	7.000.000	237.333	4
3	Sistema de anclaje roscado de titanio esponjosa o cortical - Dispositivo de anclaje con sutura doble poliester 5,0 - ARPONES 5,0.	1	3.007.983	3.158.382	150.399	5	3.400.000	392.017	13
4	Sistema de anclaje roscado de titanio esponjosa o cortical - Dispositivo de Anclaje en Titanio	1	2.985.125	3.134.281	149.156	5	2.900.000	-85.125	-3
5	Sistema de anclaje roscado de titanio esponjosa o cortical - Dispositivo de anclaje con sutura doble poliester 2,0 - ARPONES 2,0. ± 0,2.	1	2.966.000	3.114.300	148.300	5	2.770.000	-196.000	-7
6	Aguja para Sutura	1	7.672.000	7.914.450	242.450	3	8.800.000	1.128.000	15
			26.087.667	27.150.000			27.950.000		

Realizado los cálculos correspondientes, se constata que el precio unitario de las ofertas presentadas por las firmas **AS GROUP S.A.** y **C-BRAY S.A.,** se encuentran dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que no se solicitan aclaraciones y se recomienda **ACEPTAR** las ofertas.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2992/19, en esta etapa de evaluación.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	**AS GROUP S.A.**	**C-BRAY S.A.**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	NO PRESENTA	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA

INFORME N° 32/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 13/2023 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA MEDICINA DEPORTIVA - ID N° 431042.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	**AS GROUP S.A.**	**C-BRAY S.A.**
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	NO PRESENTA	CUMPLE
6.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	NO PRESENTA	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	NO PRESENTA	CUMPLE
8. Documentos legales		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA	NO APLICA
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
8.3. Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA
Capacidad Financiera		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRA	NO PRESENTA	PRESENTA
Formulario 106 de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021) para contribuyentes del IRPC.	NO PRESENTA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021) para contribuyentes de Renta Personal	NO PRESENTA	PRESENTA
IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO PRESENTA	
Experiencia requerida		
a. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET. Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente	NO PRESENTA	CUMPLE
b. Presentar contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento que avalen la experiencia requerida.	NO PRESENTA	PRESENTA
Capacidad Técnica		
a. Presentar los siguientes documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: * Copia de la Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos y/o Insumos Médicos, conforme a los ítems ofertados. * En caso que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar Copia de la Resolución de Apertura vigente como representante o distribuidor y Resolución de Apertura vigente del importador del producto ofertado. * Copia del Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. * Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación (para los productos importados), deberán presentar documentos que certifiquen el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de origen. * Copia de la Habilitación vigente para fabricar, representar, importar, distribuir, dispositivos médicos. * Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado.	NO PRESENTA	PRESENTA
b. Nota o Carta de Autorización del Fabricante de país de origen: 1-Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. 2-Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por este último. No obstante, se deberá acompañar la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para los incisos 1) y 2), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios del Pliego de Bases y Condiciones. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.	NO PRESENTA	PRESENTA
c. Catálogos de los productos ofertados acompañados de las Especificaciones Técnicas. Los mismos deberán estar en idioma español o en su defecto acompañadas de su correspondiente traducción realizado por un traductor público matriculado.	NO PRESENTA	PRESENTA
d. Planilla de datos garantizados.	NO PRESENTA	PRESENTA
e. Declaración Jurada que tener la Capacidad de proveer en tiempo y forma los	NO PRESENTA	PRESENTA

INFORME N° 32/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 13/2023 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA MEDICINA DEPORTIVA - ID N° 431042.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	AS GROUP S.A.	C-BRAY S.A.
insumos ofertados en caso de ser adjudicado.		
f. Presentar copia de Certificación FDA y/o CE, de las marcas de dispositivos médicos ofertados.	NO PRESENTA	PRESENTA

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité Evaluado ha considerado pertinente solicitar nota mediante aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

AS GROUP S.A.	
Nota CEO N°248 de Fecha: 24/05/2023	Respuesta
✓ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social ✓ Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios ✓ Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRA ✓ Formulario 106 de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021) para contribuyentes del IRPC ✓ Formulario 104 de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021) para contribuyentes de Renta Personal ✓ IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA General ✓ Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET. Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente ✓ Presentar contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento que avalen la experiencia requerida ✓ Presentar los siguientes documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: ✓ Copia de la Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos y/o Insumos Médicos, conforme a los ítems ofertados. ✓ En caso que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar Copia de la Resolución de Apertura vigente como representante o distribuidor y Resolución de Apertura vigente del importador del producto ofertado. ✓ Copia del Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. ✓ Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación (para los productos importados), deberán presentar documentos que certifiquen el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de origen. ✓ Copia de la Habilitación vigente para fabricar, representar, importar, distribuir, dispositivos médicos. ✓ ***Nota o Carta de Autorización del Fabricante de país de origen:*** ✓ 1-Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. ✓ 2-Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por este último. No obstante, se deberá acompañar la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. ✓ Para los incisos 1) y 2), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios del Pliego de Bases y Condiciones. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. ✓ Catálogos de los productos ofertados acompañados de las Especificaciones Técnicas. Los mismos deberán estar en idioma español o en su defecto acompañadas de su correspondiente traducción realizado por un traductor público matriculado. ✓ Planilla de datos garantizados. ✓ Declaración Jurada que tener la Capacidad de proveer en tiempo y forma los insumos ofertados en caso de ser adjudicado. ✓ Presentar copia de Certificación FDA y/o CE, de las marcas de dispositivos médicos ofertados.	Transcurrido el tiempo no presenta las documentaciones solicitadas

INFORME N° 32/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 13/2023 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA MEDICINA DEPORTIVA - ID N° 431042.

AS GROUP S.A: Como consecuencia de la falta de respuesta a la solicitud de documentos de carácter formal, el Comité Evaluador Recomienda **RECHAZAR** su oferta.

C-BRAY S.A. presenta la totalidad de los documentos formales que componen la oferta por lo cual no se ha emitido ninguna solicitud de aclaración.

Se aclara que el análisis cualitativo de las documentaciones presentadas se realizará en las distintas etapas de evaluación de los requisitos de calificación en cuanto a capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación procede a verificar que el Oferente no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se realiza el siguiente análisis:

Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**C-BRAY S.A.**
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Cumple
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registro
Inciso m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Cumple
Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Cumple

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que se registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

C-BRAY S.A.		
NOMBRES Y APELLIDOS	**C.I. N°**	**CARGO**
Ramón Bogarín	752.180	Presidente
Eduardo Sanabria	3.647.035	Director Titular

De la verificación realizada se confirma que las firmas de los oferentes no están en impedimentos del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y se recomienda ACEPTAR sus ofertas.

8. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

La aplicación del margen de preferencia NO APLICA, por no darse el caso.

9. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

La aplicación del margen de preferencia NO APLICA, por no darse el caso.

10. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera de los oferentes calificados de los valores del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, según el siguiente cuadro:

C-BRAY S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.019	2.020	2.021	PROMEDIO
Activo Corriente	3.900.919.346	4.371.986.334	4.637.144.566	**2,5**
Pasivo Corriente	1.484.244.937	1.823.231.969	1.830.540.488	
INDICE	2,6	2,4	2,5	

INFORME N° 32/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 13/2023 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA MEDICINA DEPORTIVA - ID N° 431042.

ENDEUDAMIENTO				
	2.019	2.020	2.021	PROMEDIO
Pasivo Total	1.484.244.937	1.823.231.969	1.830.540.488	
Activo Total	4.136.143.550	5.343.347.001	5.457.223.762	**0,3**
INDICE	0,4	0,3	0,3	
RENTABILIDAD				
	2.019	2.020	2.021	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	602.709.378	1.068.216.419	712.022.788	
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	**0,8**
INDICE	0,6	1,1	0,7	

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas calificadas **CUMPLEN** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

11. ANALISIS DE EXPERIENCIA

Se procede a verificar la experiencia de los oferentes calificados para lo cual se considera lo siguiente como se puede observar en el cuadro:

Demostrar la experiencia en haber suministrado satisfactoriamente materiales de osteosíntesis para Instituciones Públicas y/o Privadas con contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento por un monto equivalente al 50% del monto máximo ofertado en la presente licitación de los últimos 3 (tres) años (2020 2021 y 2022).

C-BRAY S.A.

Año	Descripción	Monto
2020	Contrato DCP Nº 21/2020	1.470.600.000
2021	Contrato DCP Nº 29/2021	1.000.000.000
2022	Sanatorio Británico S.A.	3.500.000
2022	Sanatorio San Roque S.A.	12.300.000
	Total	2.486.400.000
Oferta		500.000.000
	50%	250.000.000

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, CUMPLE con el criterio de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa.

12. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE.

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado Capacidad Técnica y Muestras, se ha procedido a analizar a las firmas calificadas hasta esta etapa de acuerdo al ANEXO I, que se adjunta y forma parte del presente informe, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la conformidad de las ofertas evaluadas con la bases y condiciones.

El comité de evaluación, en uso de sus atribuciones, ha recurrido al personal técnico del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, a fin de que verifique las documentaciones referentes al cumplimiento con los criterios técnicos para lo cual se ha recurrido al Comisario SAN. Dr. Víctor Rienzi Grassi, Jefe del Servicio de Traumatología y Ortopedia, cuyo resumen se expone en el siguiente cuadro:

EMPRESA	CAPACIDAD TÉCNICA	EETT/MUESTRA
C- BRAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE

13. APLICACION DEL CRITERIO DE DESEMPATE:

No Aplica.

INFORME N° 32/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 13/2023 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA MEDICINA DEPORTIVA - ID N° 431042.

14. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas, cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a la firma C- BRAY S.A.., según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	42242302-055	Tornillo de Interferencia	Unidad	Unidad	1	AS	ARGENTINA	3.080.000
2	42242302-127	Set de fijación para ligamento con tornillo toogglelock	Unidad	Unidad	1	AS	ARGENTINA	7.000.000
3	42242302-099	Sistema de anclaje roscado de titanio esponjosa o cortical - Dispositivo de anclaje con sutura doble poliester 5,0 - ARPONES 5,0.	Unidad	Unidad	1	SAI	ARGENTINA	3.400.000
4	42242302-099	Sistema de anclaje roscado de titanio esponjosa o cortical - Dispositivo de Anclaje en Titanio	Unidad	Unidad	1	SAI	ARGENTINA	2.900.000
5	42242302-099	Sistema de anclaje roscado de titanio esponjosa o cortical - Dispositivo de anclaje con sutura doble poliester 2,0 - ARPONES 2,0. ± 0,2.	Unidad	Unidad	1	SAI	ARGENTINA	2.770.000
6	42312206-001	Aguja para Sutura	Unidad	Unidad	1	CONMED	EEUU	8.800.000
								27.950.000

El monto total máximo de la adjudicación asciende a la suma de G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones) y por el monto mínimo de G. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones), aprobado por Ley N° 7050/2023.

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas, en la fecha 09 de junio de 2023, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CRISTHIANE. SERVIN DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

NORMA R. ARGUELLO DE RAMIREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorera Actividad 07

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario General Inspector
Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento